## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 51 - Miércoles, 16 de marzo de 2022

página 4101/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, por el que se notifican actos administrativos en materia de industria.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándole que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Industria y Minas de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Interesado: Uwe y Bernardo Inter Coin, S.L.

Expediente: RC/17/2020-D Denuncia taller reparación vehículos.

Acto notificado: Requerimiento.

Interesado: Ángel Daniel Torres Ruiz Díaz.

Expediente: RC/215/2021-D Denuncia taller reparación vehículos.

Acto notificado: Requerimiento.

Interesado: Florin Alexa.

Expediente: RC/466/2021-D Denuncia taller reparación vehículos.

Acto notificado: Requerimiento.

Interesado: Rafael Vera Páez.

Expediente: RC/307/2021-D Denuncia taller reparación vehículos.

Acto notificado: Requerimiento.

Málaga, 10 de marzo de 2022.- La Delegada, Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

